



N/REF: SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES, PATRIMONIO Y ADMINISTRACIÓN S/REF: MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EXPEDIENTE 47/VC-148/24, servicio de vigilancia de la salud del personal dependiente de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Valladolid.

En el acto de apertura de los sobres con la oferta económica, se han identificado cinco ofertas incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos previstos en la cláusula 4.3 C del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). Una vez examinada la justificación presentada por las empresas sobre la justificación y desglose detallado en referencia al bajo nivel de precio ofertado, se han analizado los costes presentados y en especial los que se puedan considerar como justificación al bajo nivel de precio ofertado:

	Nº máximo de empleados	Reconocimiento General		Vigilancia colectiva		Importe máximo total (sin iva)
		Importe Unitario	Importe máximo	Precio Unitario	Importe máximo	
ASPY	145	45,00 €	6.525,00 €	5,00 €	725,00 €	7.250,00 €
MÁS PREVENCIÓN		55,00 €	7.975,00 €	7,00 €	1.015,00 €	8.990,00 €
QUIRÓN		55,20 €	8.004,00 €	10,00 €	1.450,00 €	9.454,00 €
CUALTIS		58,00 €	8.410,00 €	9,95 €	1.442,75 €	9.852,75 €
VALORA PREVENCIÓN		54,00 €	7.830,00 €	10,00 €	1.450,00 €	9.280,00 €

- A) Las empresas **ASPY PREVENCIÓN, MÁS PREVENCIÓN, QUIRÓN PREVENCIÓN Y CUALTIS, S.L.U**, han presentado la documentación requerida dentro de plazo, entre la que se ha analizado la referente al apartado donde se especifican los costes salariales, los costes de medios y servicios complementarios, así como el beneficio industrial previsto. En los 4 casos está suficientemente detallado teniendo en cuenta lo reflejado en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En conclusión, una vez analizada la justificación, esta sección considera que las ofertas presentadas incursas en presunción de anormalidad por las cuatro empresas relacionadas en el párrafo anterior, son factibles y se consideran suficientemente justificadas.

- B) La empresa **VALORA PREVENCIÓN**, ha presentado parte de la documentación requerida dentro de plazo, pero no ha especificado los costes salariales, los costes de medios y servicios complementarios, así como el beneficio industrial previsto. Por esta razón esta sección considera que no está suficientemente justificada.

Valladolid, 25 de junio de 2024